



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 08 de Julio 2015.

CARTA  42 /2015

**SEÑORA  
CARLA NEWMAN CARVAJAL  
MAYOR JEFE (s) COMPLEJO PENITENCIARIO  
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta en fecha 21 de Enero del presente año, solicitando autorización para la instalación de un stand para exponer los trabajos y servicios por personas del CET, en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina Sangra, los días jueves 16 y 30 de Julio, entre las 10:00 a 14:00 Hrs.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizado"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.**
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- Deberá considerar que la instalación eléctrica debe ser realizada en coordinación con la D.A.O., de forma tal, que la referida instalación cuente con el Visto Bueno, por escrito, de aquella dirección, que a su vez debe coordinar con la SEC, los procedimientos necesarios para tal efecto.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/jaa

Cc. U. Fiscalización  
Archivo